



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 19 de octubre de 2000 - Número 357 Página 1967

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Escritos iniciales

- Garantía para la conservación del puente sobre el río Nansa en el barrio de la Herrería, Concejo de Celis y otros extremos. Nº 151, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1968
[52.36.019.151]
- Declaración de Bién de Interés Cultural al conjunto formado por el Palacio, Capilla-Panteón y Parque de Sobrellano, en Comillas y otros extremos. Nº 152, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1968
[52.36.020.152]
- Supresión del Día de las Instituciones de Cantabria como fiesta laboral. Nº 153, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1969
[52.07.011.153]
- Fase de tramitación para revisar y actualizar los Estatutos de la Fundación del Festival Internacional de Santander. Nº 154, presentado por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1969
[52.05.023.154]

5. PREGUNTAS.**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

GARANTÍA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO NANSA, EN EL BARRIO DE LA HERRERÍA, CONCEJO DE CELIS, Y OTROS EXTREMOS(Nº 151)

[52.36.019.151]

Presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 151, formulada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a garantía para la conservación del puente sobre el río Nansa, en el barrio de la Herrería, Concejo de Celis, y otros extremos. (Nº 151)

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de octubre de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.36.019.151]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Sobre el río Nansa, en el barrio de La Herrería, Concejo de Celis, existe un magnífico puente del siglo XVIII, construido por D. Juan Gutiérrez Rubín de Celis, benefactor de esa comarca. Al señor Rubín de Celis se deben, igualmente, la Escuela de Primeras Letras del citado barrio, la iglesia de San Roque y San Jacinto en Celis así como la traída de aguas a este pueblo desde la fuente de La Toja.

La cimentación del puente, por uno de los lados, se hizo sobre grandes troncos de haya y, en la actualidad, se pueden observar en esta zona importantes grietas debidas, al parecer, a la erosión

que está produciendo un desagüe en la base del mismo que se agrava porque nacen árboles desde la propia cimentación y también de la vegetación que surge sobre el puente.

Aunque todos las obras citadas no constituyen Bienes de Interés Cultural si es una parte esencial de nuestro patrimonio cultural por su calidad e integración en el paisaje y porque así lo perciben los propios cántabros que, en numerosas ocasiones, nos trasladan sus inquietudes sobre estos temas.

Por lo que, interesa conocer:

. ¿Tiene previsto la Consejería de Cultura y Deporte algún mecanismo de actuación directa o de coordinación con otras administraciones que garantice la conservación de todo este patrimonio cultural?

. ¿Piensa realizar la Consejería de Cultura y Deporte alguna actuación o tomar alguna medida sobre el puente, en concreto?

Santander, a 9 de octubre de 2000.

Firmado.".

DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL AL CONJUNTO FORMADO POR EL PALACIO, CAPILLA- PANTEÓN Y PARQUE DE SOBRELLANO, EN COMILLAS Y OTROS EXTREMOS(Nº 152)

[52.36.020.152]

Presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 151, formulada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural al conjunto formado por el Palacio, Capilla- Panteón y Parque de Sobrellano, en Comillas y otros extremos. (Nº 151)

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de octubre de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.36.020.152]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en la Comisión de Cultura y Deporte

En 1981 se inició el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del Palacio, la Capilla-Panteón y el Parque de Sobrellano en la Villa de Comillas. Han pasado, desde entonces, casi veinte años y dicha declaración no se ha efectuado, a pesar del indudable valor histórico, artístico y cultural de este complejo arquitectónico.

Por lo que interesa conocer:

. ¿Qué problemas han existido para que no se declare Bien de Interés Cultural al conjunto formado por el Palacio, Capilla-Panteón y Parque de Sobrellano en Comillas?

. ¿Piensa la Consejería de Cultura y Deporte tomar una decisión al respecto en un futuro inmediato?

Santander, a 10 de octubre de 2000.

Firmado."

SUPRESIÓN DEL DÍA DE LAS INSTITUCIONES DE CANTABRIA COMO FIESTA LABORAL. (Nº 153)

[52.07.011.153]

Presentada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Turismo, Comunicaciones y Empleo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 153, formulada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a supresión del Día de las Instituciones de Cantabria como fiesta laboral.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de octubre de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

[52.07.011.153]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Industria, Turismo, Comunicación y Empleo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El BOC, del pasado día 3 de octubre del 2000, publicaba una Resolución de la Consejería de industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones de fecha 31 de agosto de 2000, por la que se establecía el calendario de Fiestas Laborales para el año 2001.

En dicho calendario de fiestas, se omite el día 28 de julio, Día de las Instituciones de Cantabria, como fiesta regional.

Por todo ello, se pregunta:

¿Por qué motivos se ha suprimido el Día de las Instituciones de Cantabria como fiesta laboral ?

Santander, a 11 de octubre de 2000.

Firma"

FASE DE TRAMITACIÓN PARA REVISAR Y ACTUALIZAR LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER. (Nº 154)

[52.05.023.154]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 154, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a fase de tramitación para revisar y actualizar los Estatutos de la Fundación del Festival Internacional de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de octubre de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura y Deporte.

EXPOSICION DE MOTIVOS

[52.05.023.154]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

En un debate parlamentario y con ocasión de una iniciativa del Grupo PSOE-Progresistas, el Gobierno de Cantabria admitió la necesidad de adecuar los Estatutos de la Fundación Pública del Festival Internacional de Santander a la legalidad y realidad institucional vigente.

Se pregunta:

¿En qué fase se encuentra la tramitación para revisar y actualizar los Estatutos de la Fundación del Festival Internacional de Santander?.

En Santander, a 16 de octubre del 2000.

Firmado".



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)

